

ACTA DE APERTURA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUADM -2018

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento No. 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión No. 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones.

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que en cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda "**Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal**" la Entidad requiere contratar el SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.
3. Que mediante memorando de fecha diecisiete (17) de mayo del 2018 el ÁREA DE CONTRATACIÓN, radicó en la Subgerencia Administrativa, el Estudio Previo para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.
4. Que la Subgerencia Administrativa – Área de Contratación remite a la Gerencia General para su autorización, quien mediante la suscripción de la presente acta autoriza la contratación.
5. Que la modalidad seleccionada para el objeto a contratar es la soportada en el Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de Octubre de 2013, el cual establece en el:

Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 "*SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.*" Lo anterior a que el servicio a contratar no se encuentra reglado mediante otra modalidad contractual.
6. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Privada de Ofertas asciende a la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.930.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 44170 del 21 de mayo 2018, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

7. Que de acuerdo al Anexo N°8 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
Apertura y Publicación	Página Web de la CAJA Fecha: 21 de mayo de 2018
Manifestación De Interés	La manifestación de Interés podrá enviarse al correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o radicarse en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Área de Contratación – directamente. Plazo: 22 de mayo de 2018 a las 5:30 pm.
Sorteo (Si hay lugar a ello)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados sea superior a diez (10) se efectuará sorteo: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio Francisco José de Caldas, o en donde indique la Entidad. Fecha: 23 de mayo de 2018 Hora: 10:00 am Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto una persona delegada quien deberá portar carnet de la empresa.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de Condiciones de Participación se podrá realizar en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación y las observaciones se podrán efectuar al correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co Plazo: Hasta el 23 de mayo de 2018 a las 03:00 pm
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: Hasta el 24 de mayo de 2018
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Área de Contratación o en donde indique la Entidad. Fecha: 25 de mayo de 2018

	Hora: 03:00 p.m
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	Plazo: Hasta el 29 de mayo de 2018
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: Hasta el 29 de mayo de 2018
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Los Oferentes podrán realizar sus observaciones a dicho informe a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN Bogotá D.C., Área de Contratación. Plazo: Hasta el 30 de mayo de 2018 a las 02:00 p.m
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el Acto de Adjudicación o Declaratoria Desierta, el cual se publicará en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2018
Suscripción de contrato	31 de mayo de 2018

8. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las Modalidades de Selección del Contratista, su Procedimiento y Reglas Comunes" numeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto.

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE- SUADM -2018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.**

SEGUNDO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

TERCERO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **21 de mayo de 2018**

Original Firmado

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Revisó: Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Juan Sebastián Poveda B.
Abogado – Área de Contratación.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA



ESTADO SUPERVISADO Y CONTROLADO